

Rechaza canciller cubano nueva prórroga de la aplicación del Capítulo III de la Ley Helms-Burton



La Habana, 4 abr (RHC) Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, rechazó el anuncio de Mike Pompeo, Secretario norteamericano de Estado, sobre la posposición por dos semanas de la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton.

En la red social Twitter el Canciller cubano señaló que esta ley es una “aberración que jamás debió existir”, en respuesta al comunicado enviado por Pompeo este miércoles al Congreso estadounidense, informa la ACN.

“Rechazo anuncio de Sec Estado # EEUU sobre ley # HelmsBurton, aberración q jamás debió existir. Viola el Derecho Internacional, daña a toda #Cuba, a cada familia. 191 países reclaman sea eliminada en su totalidad. La agresión d EEUU contra # Venezuela debe cesar sin más pretextos”, expresa el tuit en el que añade que la agresión contra Venezuela también debe cesar sin más pretextos.

Pompeo anunció que EE.UU. pospondrá por dos semanas más la decisión de la aplicación completa de la Ley Helms-Burton, o sea la suspensión que expiraba el 17 de abril, ahora toma la etapa del día 18 de este mes hasta el primero de mayo.

La Helms-Burton fue aprobada en 1996, como una legislación que endurece aún más el bloqueo económico sobre Cuba, pero el título III, que permite iniciar pleitos en cortes federales por propiedades nacionalizadas por el Gobierno revolucionario, fue suspendido cada seis meses por todas las administraciones de ese país desde entonces hasta hace poco, cuando el presidente Donald Trump comenzó a amenazar y dar plazos para su aplicación.

El 16 de enero último anunció que solo lo suspendería por 45 días, una postura que el gobierno cubano calificó de “acto hostil de extrema arrogancia e irresponsabilidad”, y ya en marzo el Departamento de Estado canceló por otros 30 días la aplicación efectiva del Título III, aunque permitiría, a partir del 19 de marzo, la presentación de demandas judiciales contra más de 200 empresas cubanas incluidas en una lista unilateral de sanciones económicas (calificada de Lista de Entidades Cubanas Restringidas).

Expertos señalan que la amenaza de aplicar totalmente la Ley Helms-Burton se suma todavía más a los enormes daños causados por el bloqueo, pues además de su carácter extraterritorial que busca intimidar a quienes comercian o invierten actualmente en la mayor de las Antillas, pretenden influir en compañías o personas con interés de invertir.

Esta nueva medida de presión la enmarcan con la hostilidad estadounidense en su campaña para destruir a la Revolución Bolivariana, elevan el nivel de confrontación con Cuba acusándola de injerencia en Venezuela y considerándola un obstáculo en sus planes para derrocar al gobierno legítimo que preside Nicolás Maduro.

(ACN)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/187528-rechaza-canciller-cubano-nueva-prorroga-de-la-aplicacion-del-capitulo-iii-de-la-ley-helms-burton>



Radio Habana Cuba